

La asistencia otorgada por FEMA no afectará otros beneficios

Release Date: dic 9, 2021

Los residentes de Mississippi que reciben beneficios de Seguro Social u otros pagos del gobierno no deben preocuparse de que la asistencia por desastre de FEMA afecte sus beneficios.

La asistencia por desastre de FEMA no son considerados como ingresos tributables. Aceptar una subvención de FEMA no afectará sus beneficios del Seguro Social, Medicare, Medicaid, el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) u otros programas de ayuda federal, redes de protección social y otras prestaciones.

Las subvenciones federales por desastre le ayudan a pagar por una vivienda provisional, las reparaciones esenciales a su vivienda, el remplazo de propiedad personal, y otras necesidades graves relacionadas con el desastre que no son cubiertas por su seguro u otras fuentes.

La fecha límite para solicitar asistencia por desastre es el 22 de diciembre de 2021.

Si aún no ha solicitado la ayuda de FEMA, hágalo antes de esa fecha límite; para esto, visite DisasterAssistance.gov/es, llame al 800-621-3362, o utilice la [aplicación móvil de FEMA](#). Si usted usa un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), un servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número de ese servicio. Los operadores están disponibles los siete días de la semana de 6 a.m. a 10 p.m., hora del centro.

Los solicitantes deben mencionar si tienen necesidades funcionales y de acceso al presentar la solicitud. FEMA puede proporcionar intérpretes, subtítulos en tiempo real e información en formatos alternativos como Braille, letra grande, audio y versiones electrónicas. La agencia también ofrece servicios gratuitos para ayudar a los sobrevivientes a comunicarse con su personal y a entender los



FEMA

Page 1 of 2

programas de FEMA, entre otros:

- Información disponible en formatos electrónicos accesibles en la página web de FEMA y en las redes sociales.
- Intérpretes calificados del lenguaje de señas americano.
- Intérpretes multilingües calificados.
- Información escrita en otros idiomas.

Para conocer las últimas novedades sobre las labores de recuperación tras el huracán Ida, visite www.fema.gov/es/disaster/4626. Síguenos en Twitter en twitter.com/femaregion4 y www.facebook.com/FEMAespanol.

